

Lima, 15 de noviembre de 2024

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente.-

Referencia: Informe de Directorio sobre Oferta Pública de Adquisición

De nuestra consideración,

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto Supremo No. 020-2023-EF y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar, en calidad de hecho de importancia, que, el día de hoy, 15 de noviembre de 2024, se celebró la sesión de Directorio de Falabella Perú S.A.A. (la "Sociedad") en la que se aprobó el Informe que debe emitir el Directorio de la Sociedad respecto de la Oferta Pública de Adquisición formulada por Desarrollos Perú SpA (el "Informe"), de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Falabella Perú S.A.A.
Diego Martín Arturo Gamero Parra
Representante Bursátil